

1-888-LSNJ-LAW
(1-888-576-5529)

Los Servicios Legales
de
Nueva Jersey



¿En qué le puede ayudar el TLAP?

El TLAP de LSNJ ayuda, dependiendo de los recursos disponibles, a los contribuyentes que tienen bajos ingresos en cualquier etapa de conflicto que tenga con el IRS, incluyendo Apelaciones, el Tribunal Fiscal y cobranzas.

Algunos de los asuntos en los que le puede ayudar el TLAP son:

- El gravamen tributario, el embargo y el embargo salarial
- El crédito tributario por el cuidado de menores y dependientes
- El crédito tributario por el ingreso laboral (EITC)
- La negativa del reembolso
- El alivio para el cónyuge inocente
- Los formularios 1099 y 1099C
- El número de identificación del contribuyente individual (ITIN)
- Las exenciones
- Los ingresos que recibió debido a una cancelación de deuda
- Los asuntos de pensión conyugal/manutención para menores

Con respecto a LSNJ

Los Servicios Legales de Nueva Jersey (LSNJ) coordina una red de programas sin fines de lucro que brindan servicios jurídicos a todo habitante de Nueva Jersey de bajos ingresos que encare un asunto jurídico civil y no pueda costearse un abogado. Si tiene un problema legal y piensa que debido a sus ingresos podría llenar los requisitos para ser un cliente de los Servicios Legales, llame a LSNJ-LAW™, la línea directa gratuita de asistencia jurídica de los Servicios Legales de Nueva Jersey para todo el estado.

1-888-LSNJ-LAW
(1-888-576-5529)

La línea directa de LSNJ-LAW funciona de lunes a viernes, de 8:00 am a las 5:30 pm.

www.LSNJLAW.ORG/ESPANOL



El proyecto de la asistencia jurídica al contribuyente (TLAP)

Ayuda y representa en asuntos tributarios a los que viven en Nueva Jersey y tienen bajos ingresos



¿Qué es el TLAP?

La representación

El programa de asistencia jurídica al contribuyente ofrece ayuda jurídica gratuita a los contribuyentes que tengan bajos ingresos y necesiten ayuda para resolver problemas y polémicas tributarias.

Cuando recibe un aviso del IRS, podría ser difícil de entender o podría tener miedo de encarar la situación por sí mismo. El TLAP le puede ayudar.

El TLAP le puede asesorar, negociar con el IRS en su nombre o representarle ante el Tribunal Fiscal.

La educación

El TLAP ofrece información importante sobre asuntos tributarios por medio de seminarios, servicio comunitario, publicaciones y el sitio Web, www.lsnjlaw.org.

¿Necesita nuestra ayuda?

¿Recibió una carta del IRS? Nos podemos comunicar con el IRS de su parte.

¿Le retuvieron un reembolso para pagar una deuda de su cónyuge? Podemos entablar una demanda para que le entreguen su parte del reembolso.

¿Le retuvieron el crédito tributario por ingreso laboral? Nos podemos comunicar con el IRS para proteger su derecho a dicho crédito.

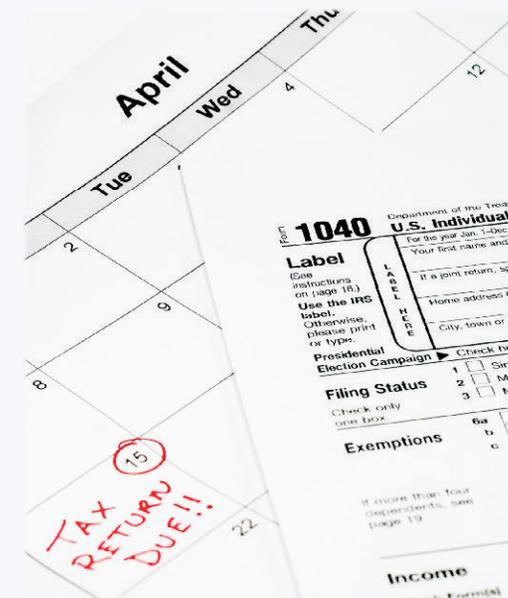
¿Le amenazó el IRS con embargarle el sueldo o la cuenta bancaria? Nos podemos comunicar con el IRS para buscar opciones de pago, tales como pagos a plazos o para llegar a un acuerdo.

¿Recibió un aviso de que hay un “déficit” en sus impuestos y que tiene 90 días para presentar una petición? Le podemos ayudar a llegar a un acuerdo sobre el asunto o presentar una petición en el Tribunal Fiscal.

¿Cómo consigo ayuda?

Para conseguir la ayuda del TLAP, llame a la línea directa gratuita de asistencia jurídica de LSNJ al 1-888-LSNJ-LAW (576-5529) para recibir una entrevista inicial y para verificar si llena los requisitos.

Asegúrese de mencionar si tiene una fecha de vencimiento de algún pago. También sería útil que tuviese disponible sus documentos tributarios, avisos del IRS y la declaración de impuestos.



Todo cliente pasará por una evaluación para ver si cumple con los requisitos para recibir nuestros servicios, por lo tanto no garantizamos que recibirá representación. El proyecto tributario no forma parte del Servicio de Impuestos Internos ni del Tribunal Fiscal de los Estados Unidos.